

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 42.518

Martes 3 de Diciembre de 2019

Página 1 de 1

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1690505**

---

---

**MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ**

**MODIFICA ORDENANZA LOCAL DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS Y TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA**

Núm. 2.388.- La Cruz, 20 de noviembre de 2019.

Vistos y considerando:

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el decreto alcaldicio N° 69, de 2009, Ordenanza Estacionamiento de Vehículos y Trabajos en la Vía Pública; la ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, y considerando el acuerdo del Concejo Municipal tomado en la Sesión N° 115, de fecha 11-11-2019, que aprobó la modificación a la citada ordenanza local:

Decreto:

1. Apruébese la siguiente modificación a la Ordenanza Estacionamiento de Vehículos y Trabajos en la Vía Pública, aprobada por el decreto alcaldicio N° 69, de 2009:

En el artículo 1°, a continuación del N° 4, agréguese el siguiente nuevo N° 5:

"5.- Se prohíbe la ejecución de cualquier trabajo en la vía pública en veredas o calzadas los días sábado, domingo o festivos, salvo que se trate de trabajos de emergencia para asegurar el suministro de servicios básicos como agua, alcantarillado, luz, gas, telefonía o internet.

Las empresas de servicios básicos cuando efectúen directamente o a través de contratistas trabajos en tales días, deberán informar a Carabineros de Chile, Tenencia La Cruz y señalar adecuadamente las desviaciones de tránsito, así como de disponer de personal que regule adecuadamente la circulación del tránsito vehicular."

2. La presente modificación comenzará a regir a contar de su publicación en el Diario Oficial.

Anótese, publíquese, comuníquese a Carabineros de Chile, Juzgado de Policía Local, Dirección de Obras, Inspección Municipal, Transparencia Municipal y archívese.- Maite Larrondo Laborde, Alcaldesa.- Manuel Araya Castillo, Secretario Municipal.